



## EX-ALUMNOS CÉLEBRES DE LA CASA DE TREJO

---

JOSÉ EUGENIO DEL PORTILLO

El 8 de septiembre de 1760 fué bautizado en la iglesia Catedral de Córdoba por el señor Deán de la de Arequipa doctor D. José Garay Bazán, (1) un niño nacido hacía cinco días, hijo legítimo de don Manuel del Portillo Sierra Ocharrán y Angulo, y de doña Francisca Garay, (2) sobrino nieto del bautizante y como

---

(1) Fué una de las eminencias sacerdotales de su época por su saber y sus virtudes y la alta posición social que le depararon su abolengo, su civilidad exquisita y su fortuna, y, además, por haber ocupado, amén de muy honrosos y delicados empleos en la administración eclesiástica del Tucumán y una de las sedes canonicas más altas de su pueblo de origen, el deanato en el coro catedralicio de la ciudad del Misti, cuyo Obispo fuera su consaguíneo el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Salguero y Cabrera. Más tarde, en fin, ya en las postrimerías de su carrera, ocupó también la presidencia del Senado Eclesiástico de la Catedral de Córdoba. De su excelente preparación literaria y de sus no menos privilegiadas y loables condiciones de filántropo, o si se quiere más bién, de benefactor cristiano, dan testimonio los dos o más libros de que fué autor y que constituyeron la delicia de sus contemporáneos, (a) pero perdidos desgraciadamente, y la fundación de una notable obra pía, con un legado suyo de veinte mil pesos oro, para costear la dote a niñas pobres, de buenas familias, fuese para abrazar el estado de matrimonio, fuese para consagrarse a la vida claustral. A pesar de los recios vendabales que la azotaron desde su principio, la bella institución prestó, no obstante, a buen número de hijas de familia, de la sociedad cordobesa, los beneficios que la inspiraron.

(a) Véase en otra parte su biografía.

(2) Doña Francisca era hija de D. Francisco Garay, hermano del Deán y de D.<sup>a</sup> Petronila Molina y Cabrera, descendientes uno y otra «de los Moli-

éste y su señora madre, descendiente de don Juan de Garay, fundador de las ciudades de Buenos Aires y de Santa Fe.

El nuevo acristianado, vástago de una familia nobilísima, recibió el nombre de José Eugenio..... Debió de dársele la primera instrucción en la escuela de los religiosos de San Francisco, al parecer la única abierta a la sazón, porque la de la Compañía de Jesús, tan vieja como aquella, hallábase clausurada desde la expulsión de los Jesuitas, ocurrida en 1767.

Fué alumno del colegio de Monserrat, al que ingresó el 14 de febrero de 1774 y permaneció bajo sus bóvedas hasta el 27 de septiembre de 1780, en que egresó con el título de *maestro pasante*, grado que se le había conferido el 13 de diciembre de 1778. Un cuatrienio más tarde (diciembre 20 de 1782) recibió los de bachiller, licenciado y doctor en teología; y no sintiéndose llamado para la carrera sacerdotal, abandonó el instituto de Trejo para ir a estudiar jurisprudencia en el de San Francisco Javier

---

nas y Garayes, principales conquistadores de esta ciudad de Córdoba», según reza un viejo códice. Don Manuel era español, nativo del valle de Guriezo, en las montañas de Burgos (b), provincia de las cuatro villas, Obispado de Santander. Había traído en su compañía a su hermano José, que sirvió de padrino de bautismo a José Eugenio, y dejado en España a otro hermano, cura beneficiado de su pueblo, D. Vicente del Portillo, en cuyo favor renunciaron judicialmente los primeros, por escritura otorgada en Córdoba, el 14 de marzo de 1764, los bienes que les pertenecían por parte materna y paterna, destinando una porción de los mismos para una capellanía. El enlace matrimonial de los esposos Portillo-Garay había sido autorizado en la misma iglesia por el propio señor Deán, tío de la novia, el 17 de agosto de 1758. Esta sobrevivió a su consorte y uniósese en segundas nupcias el 25 de julio de 1769, con otro español, D. Fernando de Arce y Bustillo, comandante no sé si de la frontera norte o austral de Córdoba, el cual también precedió a su mujer camino de la eternidad. Doña Francisca pasó a mejor vida el 30 de octubre de 1807, habiendo otorgado su testamento el día anterior, declarando por su heredero universal a su hijo único, el Dr. José Eugenio del Portillo; a la sazón en la villa de Oruro, Alto Perú. Fueron albaceas de la finada D. Ambrosio Funes y D. Benito Antonio Fragueiro, cuya casa hacía cruz con la de la extinta, llamada de los Garay, sita a una cuadra de la plaza, al naciente de ésta, y que corresponde a la hoy perteneciente a la sucesión de D. Julio Fragueiro, esquina nor-oeste de las calles Alvear y Rosario de Santa Fe.

(b) En otra parte se dice «Montañas de Burgos y Obispado de Santander». (Testam. de José Portillo, Arch. de Tribun, Córdoba, Escrib. 3, Protoc. de 1765, fol. 102).

de Chuquisaca. Se matricularía en aquella facultad a principios de 1783. Regresó a Córdoba en 1785, donde por septiembre de dicho año enagenaba algunos bienes de su herencia paterna, acaso para hacerse de fondos con que subvenir a los gastos de su viaje de retorno a la Capital de los Charcas, verificado en seguida, y a los que le impondría el curso ulterior de su carrera. El 9 de julio de 1786, el Ilmo. señor D. Fray Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata y Rector Cancelario de aquella Universidad, le confirió el grado de bachiller en Cánones. A mediados de abril del propio año, habíase adscripto a la Real Carolina Academia de practicantes juristas, de la que poco después fué nombrado pro-secretario, y de allí a seis meses (noviembre 3) Secretario, por ser “un sujeto, cuya aptitud y eficacia le hacían capaz de desempeñar este cargo, de que principalmente pende el buen régimen que se desea”, según rezaba el título de su designación. En la apertura de aquel ilustrado centro, verificada con asistencia de todos los togados, el 16 de enero de 1787, pronunció Portillo “una arenga castellana” que duró cuarenta y cinco minutos, ocupándose en el primer cuarto de hora, “de la decadencia del antiguo esplendor de la abogacía”, en el segundo, “de la aplicación y elección de estudios por parte del abogado”; dedicó el último a “la gloria e independencia de su profesión”. A juicio del pro-secretario de la Academia, el orador habíase desempeñado “con general aplauso”. En otra fiesta análoga de la misma institución, el joven ex alumno de la Universidad de Córdoba había recitado un trabajo no menos interesante y con éxito igualmente halagador, sobre *la Política, sus reglas y principios generales*.

Además de los puestos de pro-secretario y secretario de la Academia, desempeñó los de juez eclesiástico y juez secular de la misma, empleos que sólo se confiaba “a los sujetos más aprovechados y de mejor conducta”. Y según aseverara en 1788, el Presidente del referido centro literario, nuestro licenciado Portillo “había sido un académico tan infatigable en la asistencia a las sesiones

y actos de la academia”, que no se le había notado jamás “la más leve falla”, desempeñando siempre sus oficios “con singular lucimiento y evidentes pruebas de su conocida instrucción”.

Tras de casi dos años de práctica, (1) dispensado el poquísimos tiempo que aún le faltaba para completar el término, rindió su examen de abogado a primeros de mayo de 1788. El éxito del joven letrado fué brillante. “Por las acomodadas respuestas que ha dado, adaptadas a las disposiciones de nuestro derecho, decían los examinadores, informando al superior, — tenemos reconocida en él la mejor cultura y una muy clara inteligencia, que nos hace prometer el que con mediana aplicación podrá desempeñar cumplidamente el oficio de abogado a que aspira, tanto aconsejando como defendiendo, pues se halla bien versado en todas las materias prácticas y teóricas del derecho”. (2).

Se le asignó por la real Academia, para tema de su última prueba, uno de los autos que se ventilaban a la sazón ante aquella Corte; (3) y verificado el acto, el 13 del mismo mes y año, ante el Presidente Regente y los oidores del famoso tribunal, (4) prestó luego, en seguida el juramento de ley, y se le señaló la sede que debía ocupar en los reales estrados.

Un bienio después (octubre de 1790), solicita del mismo tribunal las licencias generales para ejercer los oficios de la toga en todo el distrito de la audiencia platense. Según los recaudos que presenta en abono de su petitorio, hace ya cerca de tres años a que ejerce “en dicha corte la facultad de la jurisprudencia, patrocinando numerosas causas así civiles como criminales, y aún del foro eclesiástico”; ha asesorado varias veces en asuntos de

---

(1) Un año, diez meses y días.

(2) Los autores de este informe, ulteriormente dos celebridades, fueron los doctores Francisco de Paula Moscoso y Mariano Astete.

(3) Eran los de un pleito entablado por D. Bartolomé Iriarte y D. Juan José Ortiz contra D. Bernardo Villanueva, en razón de cobro de pesos.

(4) Eranlo respectivamente su señoría el Dr. D. Antonio Boeto y los Dres. Juan de Dios Calvo y Antequera, D. Gregorio Hurtado de Mendoza y Zapata, Conde de Cumbres Altas, y D. Tomás Ignacio Palomeque, Caballero de la Orden de San Juan.

difícil solución, al mismo Asesor General de la Metrópoli de los Charcas, quien a 19 de septiembre de 1789, al trasladarse a la Villa de Oruro, para recibir al Virrey D. Nicolás Antonio de Arredondo, hábale confiado provisoriamente su puesto, a fin de que ilustrase al Ministro Contador en los asuntos judiciales. Por dos meses desempeñó este cargo y en ellos “despachó toda laya de decretos y autos, decía el teniente, con gran esmero y aplicación. A dos de enero de aquel año de 1790, habíasele llamado a ocupar la Vice Presidencia de la Academia de San Carlos, y en la nota de su nombramiento se decía en loor suyo: “en atención a la instrucción y demás buenas cualidades que concurren en el doctor D. Eugenio del Portillo y Garay, abogado de esta real Audiencia para ejercer el empleo de Vice Presidente, he venido en nombrarle y confirmarle, como le he nombrado y confirmo, para que tomando posesión de su empleo, continúe con la eficacia que se espera de su aptitud y celo”.

Obtenidas las licencias expresadas, ya desde el 13 de noviembre de 1790 pudo el favorecido usar en sus escritos este membrete, *Dr. José Eugenio del Portillo, abogado de la Real Audiencia de los Charcas*; ampliándolo ocho meses más tarde con este agregado. . . . . *y de la Pretorial de Buenos Aires*; como quiera que se le incorporó a aquel respetabilísimo tribunal el 20 de julio de 1791. (1) Y por último, en mayo de 1792, su apoderado en Córdoba, D. Pablo de Cires, presentaba al Gobernador Intendente señor Marqués de Sobremonte, las reales provisiones que acreditaban que el doctor Portillo estaba investido de las superiores facultades para ejercer la abogacía en los distritos de una y otra Audiencia. El gobernador, puesto de pie y destocado, había besado las reales órdenes, diciendo que *las obedecía*.

Quizás el doctor Portillo acariciaba por aquellos días la idea de regresar en plazo más o menos breve, a la tierra de su naci-

---

(1) El Dr. D. Juan José Casteli apadrinó a su apoderado, D. Antonio Mutis, Procurador de número de aquella capital.

miento, según hácenlo entender las gestiones que acaban de recordarse, efectuadas en Buenos Aires y Córdoba, por sus poderdatarios; pero no sé que sucesos, halagos o compromisos, le hicieron adoptar por el momento, otro rumbo, el de la Villa de San Felipe de Austria el Real de Oruro, a donde trasladó su estudio, probablemente al alborear el nuevo siglo, pues por los años de 1801 y 1802, colabora desde aquel pueblo, en el *Telégrafo Mercantil* de Buenos Aires, publicando bajo el anagrama de *Enio Tullio Grope*, algunos trabajos históricos de erudición muy acentuada, (1) que provocaron una animadísima e interesante polémica, en la que intervino otro abogado aún más famoso de la Audiencia de Charcas, el sesudo Fiscal D. Pedro Vicente Cañete.

Más tarde, según parece, a principios de 1803, fijó su residencia en la ciudad de la Paz, donde su estadía, por no sé qué causa, le ocasionó serios disgustos; ignoro los sucesos que les dieron margen, quizás de orden político o meramente profesional; pero en ellos intervino con su autoridad el Virrey, instado por el teniente coronel de Milicias de aquel pueblo, a objeto de que el abogado Dr. José Eugenio del Portillo “desocupe dicha ciudad, por *los perjuicios y daños* que ocasiona al vecindario”. El referido magistrado dió un auto, por febrero de 1805, disponiendo que Portillo “se presente personalmente, ante la Real Audiencia a defenderse sobre los capítulos que le tiene acusados el Dr. José María Sanjurgo”.

Como ignoro el fondo de los autos y el proceso ulterior de la causa, véome forzado a mantenerme dentro de los límites de una prudente reserva y a reproducir, como acabo de hacerlo, en resumen o andamiaje, uno de los epígrafes o renglones consignados por Ernesto O. Rück en su interesante *Catálogo* (2). Más,

---

(1) El sabio publicista D. Pablo Groussac, en carta al autor de estos apuntes, reputa los mencionados trabajos de Portillo poco menos que como cosa baladí.

(2) «Boletín y Catálogo del Archivo Nacional».—Publicación eventual.

por los sanos procedimientos de una inducción razonable, discreta, sospecho, por no decir me persuado, que el doctor Portillo saldría absuelto, o que los motivos básicos de su acusación fueron muy nimios, ya que a raíz de finalizarse el proceso, la comuna de la población de Oruro, en donde se radicó en seguida, le llamó a ocupar puestos delidicadísimos.

Y en efecto, asimentado nuevamente en la población de Oruro, ésta le nombró alcalde ordinario de primer voto, y en este oficio le sorprendió la grata nueva de los triunfos de Buenos Aires sobre las invasiones inglesas, comunicada al Ayuntamiento de la Villa por el de la Metrópoli, con fecha 10 de julio de 1807. Cúpole además al ilustrado alcalde la gloria de signar en primera fila el *Acta* o nota enviada por su Cabildo al bonaerense, en nombre de aquel pueblo y Clero, felicitándole por su victoria. El documento, datado a diez de agosto del propio año, y que sin duda había sido redactado por el doctor Portillo, empezaba así: "Pasmado (este Cabildo) con semejante nueva y deseoso de perpetuar y llevar a la posteridad un triunfo tan raro y completo, mandó se tomase razón de ambos documentos en el respectivo libro consistorial, previo acuse de recibo.... al fidelísimo, generoso y magnífico Ayuntamiento de Buenos Aires, merced a

---

—Redactor: Ernesto O. Rück. Sucre, Mayo 6 de 1886, núm. 4, pág. 27, renglón 10. Dice así: «Autos seguidos por orden del Virrey de Buenos Aires, Joaquín del Pino, á instancia de Nicolás Pérez, Theniente Coronel de Milicias de la ciudad de la Paz, á fin de que el abogado Dr. José Eugenio del Portillo, desocupe dicha ciudad, por los perjuicios y daños que ocasiona al vecindario, y se presente personalmente ante la Real Audiencia a defenderse sobre los capítulos que le tiene acusados el Dr. José María Sanjurjo: corre de Setiembre 24 de 1805 á Febrero 10 de 1805, fs. 82». Debo a la amabilidad exquisita del Dr. D. Luis Paz, abogado, escritor y estadista notable de Bolivia, la fortuna de poseer este valioso catálogo, rarísimo hoy en día, a igual que la «Matrícula de Abogados recibidos en Chuquisaca desde el 3 de junio de 1753 al 28 de Diciembre de 1876, publicada por el Dr. Samuel Velasco Flor en 1877, y que el mismo doctor Paz la ha reproducido ampliándola hasta 1914 en sus interesantísimos «Apuntes para la historia de la Universidad de Chuquisaca», con que también se sirviera obsequiarme. Con sumo agrado asocio a estas notas el nombre de este ilustrado publicista y gran amigo de la Argentina, como un homenaje de adhesión a su persona y de profundo reconocimiento a las oficiosidades generosas de que ha usado conmigo.

cuyos sacrificios y esfuerzos, eran debidos el esplendor de la religión, el desagravio de las armas de S. M. y la serenidad de todo este Continente Meridional". La nota finalizaba con estas palabras: "Y terminó aquella memorable asamblea, (1) acordando que... se disponga con la posible brevedad a dirección diputada del... señor Alcalde ordinario de 1r. voto, doctor D. José Eugenio del Portillo y Garay, una digna lámina de plata piña, guarnecida de oro, de dos varas de elevación geométrica proporcionada, con una inscripción sencilla y alusiva, la que remitida y aceptada su colocación en la sala consistorial de la dicha capital de Buenos Aires, eternice la memoria de los admirados reiterados triunfos contra las armas británicas en los días 12 de agosto de 1806 y 5 de julio del presente año, junto con la gratitud de este distinguido vecindario; costeándose también otra lámina de bronce relativa a los dichos grandes acontecimientos para perpetuarlos, a la fachada pública de estas casas capitulares". (Rev. del R. de la P. IX, p. 252 y siguientes).

Era natural que quien habíase revelado en la gestión de aquellos sucesos como un patriota ardoroso, se manifestase más apasionado todavía, y más intenso cuando nuestra gran epopeya.

Y con efecto, en el Cabildo abierto celebrado en Chuquisaca el 13 de noviembre de 1810, para adherir "a las sabias disposiciones de la Excma. Junta Provisional Gubernativa de la Capital de Buenos Aires", acta que fuera suscrita en primer término por el Arzobispo Moxó, "hizo de representante del pueblo... por general aclamación, el doctor D. José Eugenio del Portillo y Garay abogado de las Reales Audiencias del Reino, consultor y calificador por el Tribunal Apostólico de la Inquisición del Perú". (2). Y al acordarse por la asamblea el envío de una diputación "ante el Capitan General en Jefe del Ejército auxiliar

(1) El acuerdo de referencia habíase realizado el 5 de dicho mes y año.

(2) Por aquellos días habíale llegado este título, que equivalía a una condecoración.



para su cordial reconocimiento y obediencia a la Excma. Junta", designó el pueblo para miembro de la embajada, en calidad de representante suyo, al mismo abogado Dr. Portillo (1).

Al estar a uno de los papeles suscritos por su mano, se le asignó un cargo ulteriormente en las filas del Ejército auxiliar, que debió de ser con toda probabilidad el de Auditor de guerra, y de que hizo dimisión no mucho después, para trasladarse a Córdoba, donde le reclamaban asuntos particulares de no escasa trascendencia (2). Verificóse su arribo a mediados de 1812. ¡Veinte y siete años había estado ausente de la ciudad en que vió la luz por vez primera! Sus conciudadanos le hicieron la más afectuosa acogida, y él, por su parte, púsose al servicio de ellos, con su ciencia y experiencia, y las nobles aspiraciones de su patriotismo. A fines de aquel año, al efectuarse en Córdoba la elección de diputados a la Asamblea General Constituyente, obtuvo algunos votos, entre ellos el del licenciado D. José Manuel Vélez, quien al emitirlo, declaró en un sí es no es tono de pro-

(1) «La Gaceta de Buenos Aires», tomo I, pág. 755.

(2) Uno de los inmuebles de la testamentaria de su señora madre, fallecida en 1807, declarándolo por su único heredero, hallábase afectado desde la vida de sus padres por un censo en favor de las señoras monjas Catalinas; y no habiéndose abonado desde años atrás los intereses correspondientes al principal de tres mil pesos, el Síndico del Monasterio entabló pleito contra la sucesión. El apoderado del doctor Portillo, D. Ambrosio Funes, había contestado a la demanda a 15 de Febrero de 1811, solicitando del Superior que diera por irritado y de valor ninguno la escritura de censo otorgada en 1772 por los esposos Portillo-Garay, aceptada y renovada más tarde por la misma doña Francisca y su nuevo marido. El abogado de la parte contraria, Dr. José Antonio Ortiz del Valle, jurisconsulto de nota, repelió vigorosamente los alegatos de la defensa. En estas circunstancias (junio de 1812) de retorno el doctor Portillo en Córdoba, hízose cargo personalmente del pleito. Sus alegatos sobre la materia (tengo dos de ellos a la vista) revelan al jurista eximio, plétórico de ciencia y de experiencia. Algo, de linaje distinto, transcendía además en esas páginas: el abatimiento generado en su alma por aquel enojoso pleito. Da comienzo a uno de sus escritos «haciendo presente la notoriedad de su *achacoso regreso*, después de veintisiete años de ausencia, con la necesidad de dejar su destino en el ejército de la patria». Para mí ese destino (como ya lo dije en otra parte), no fué otro que el de auditor de guerra en las filas del ejército auxiliar del Norte.

El litigio recordado finalizó transando ambas partes, cristiana y honrosamente, en junio de 1816. (Arch. de Trib., Córdoba, escrib. 4.<sup>a</sup>, legajo 49, exp. 6).

esta, que aunque la idoneidad de los favorecidos con la mayoría de los sufragios, — Posadas y Larrea, — era notoria, pero procedían “de extraña provincia”, y no había para qué herir el sentimiento local, poseyendo como poseía Córdoba hombres no menos aptos que aquéllos (1).

En cambio, a aquella misma hora ofreciósele en la propia ciudad de su nacimiento, otro campo para la exteriorización de sus aptitudes y talentos nada vulgares. La Universidad le incorpora a su respetable Consejo y luego le llama al lado del famoso Oidor Honorario y Asesor jubilado Dr. Miguel Gregorio Zamalloa, para integrar el tribunal que ha de presidir los exámenes en el concurso abierto aquellos días, para la provisión de la cátedra de Justiniano. (2) Es uno de los contendores en la memorable disputa teológica habida en el seno del ilustre Claustro, a fines de 1812, y cuyos pormenores interesantes o curiosos publicó en su primera entrega (Agosto de 1914) la “Revista de la Universidad de Córdoba”. En acuerdo de 28 de julio de 1913, se le designa miembro de las comisiones encargadas respectivamente de la revisión del plan de estudios y de la redacción de la nueva carta universitaria (3); días después le inviste provisoriamente del cargo de censor de los “papeles públicos” (impresos) que aquel alto cuerpo repartía en sus academias, *Carolinas*, *Marianas*, etc (4); y en ese oficio le confirmó de mil amores el Gobierno (5), quien anheloso de aprovechar a su vez la preparación literaria del Dr. Portillo, llevole a formar parte junto con el Dr. Alejo de Villegas y D. Ambrosio Funes, de la meritisísima Junta de Escuelas, creada bajo la administración de D. Francisco Javier Viana. (6).

(1) Garzón: «Crónica de Córdoba», tomo I, pág. 173.

(2) Archivo de la Universidad, libro primero, Cédula ereccional y actas, fol. 197.

(3) Archivo de la Universidad de Córdoba, libro primero, ya citado, fol. 9 y siguientes.

(4) Archivo de la Universidad, libro citado, enero de 1815.

(5) *Ibid.*, acuerdo 14 agosto 1815, fol. 251.

(6) Garzón, «Crónica», I, págs. 181 y 182.

Pero estas tareas, laboriosas, delicadas, múltiples, ni las características de su profesión, (1) no le hacían descuidar sin embargo, las de la vida cívica, tanto menos en circunstancias como aquellas, en que hasta en el desarrollo de las sutilezas de Escoto se mezclaba la política.

Así, en 1815, a primero de enero, es nombrado Procurador General de ciudad, y una semana más tarde Asesor del Cabildo: a treinta de marzo figura en la comisión de notables encargada de dictaminar sobre el conflicto suscitado en Córdoba a consecuencia de la dimisión del gobernador Ocampo; al día siguiente, el pueblo le elige por uno de sus apoderados ante el gobierno — Intendencia de la Provincia, a fin de evitar en lo futuro la engorrosa celebración de cabildos abiertos (2).

Un mes antes, al procederse a llenar la vacante dejada en la Asamblea General Constituyente, por el Dr. José Gregorio Baigorri, dividiáanse por mitad los sufragios, entre los dos únicos candidatos, Portillo y el Dr. Miguel Calixto del Corro, resolviéndose dejar librada la solución del asunto al Director del Estado (3). El 4 de agosto se le encomienda la reforma del estatuto u "ordenanza inmemorial", por que se regía el Cabildo. Los términos en que se le notificó su nombramiento, ya revelaban la estimación tan alta que hacían los cabildantes de su mérito intelectual: "En vista de que la asiduidad de este desempeño exige comisión conferida a un letrado de gran crédito, versación y experiencia, fué de uniformidad (este cuerpo) en nombrarle y comisionar en virtud de esta acta, al Dr. José Eugenio del Portillo, por concurrir notoriamente en su persona todas las cualidades que pueden apetecerse, a fin de que dentro del presente año, a la po-

---

(1) En 1816 defiende a los Garay, Archivo de Tribunales, 4.º, leg., 49, exp. 7, y sostiene, en nombre de D. José Justo Garay, en 1826, los derechos de éste a la Capellanía fundada por D.<sup>a</sup> Josefa de Torres.

(2) Archivo Municipal de Córdoba, actas capitulares, libro 48, folios 1, 51 y 90.

(3) Ibid., fol. 62., también Garzón, «Crónica de C. I.», pág. 219.

sible brevedad, procure evaquar dignamente, como acostumbra, este importante encargo" (1). En 1817, preside la junta electoral de consejales; y apenas instalado el nuevo Ayuntamiento de 1818, sustituye al Dr. José Antonio Ortiz del Valle en la Asesoría de los Juzgados con el Dr. Portillo.

"Ambos abogados gozaban de universal reputación como hombres de ciencia y de probidad", dice el no menos probo cronista señor Garzón (2). Una veintena de días después, el mismo honorable consejo incorpora al eminente jurisconsulto a la fórmula de candidatos para la primera magistratura de la Provincia, enviada al superior Gobierno (3). Y aunque no empuñó el bastón simbólico, el voto de los doctores de Córdoba, es decir, de los graduados de su Universidad, (4) llámole el 19 de julio de 1819, a ocupar una banca en el Congreso Constituyente. Tuvo por competidor en el acto a la lumbrera que se apellidó Deán Funes. (5). A moción de uno de los sufragantes, el Dr. Juan Antonio de Saráchaga, se dispuso costear con los fondos del establecimiento la insignia o medalla de oro, que conforme a lo dispuesto por la Constitución, debían cargar los Senadores. En el reverso de la medalla, grabaríanse las armas de la Universidad (6).

Diose cuenta de esta designación al Gobierno General, a la

(1) Archivo Municipal, act. cap., libro 48, fol. 1204.

(2) «Crónica de Córdoba», I, pág. 299.

(3) Ibid., pág. 301. También en la «Gaceta de Buenos Aires», 1820 a 1821, edición del Centenario.

(4) La convocatoria para la elección de representantes y senadores de esta provincia, habíase hecho por orden suprema dictada el 25 de junio de aquel año, y de conformidad al art. 10, cap. 2.º, secc. 2.ª de la Constitución sancionada el 22 de abril; la Universidad tenía derecho para elegir un senador, hecho que debía verificarse en claustro plenísimo, sin exigirse *in casu* que el nombrado fuese de sola la clase civil, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución. (Archivo de la Universidad, libro 6.º de actas de sesiones, fol. 87 y siguientes).

(5) El Dr. Gregorio Funes obtuvo 16 votos, el Dr. Portillo 26, 1 el Dr. José Mariano de Paz (el del Dr. Portillo), 1 el Dr. Corro y otro el Dr. Miguel Laguna.

(6) Archivo de la Universidad, libro de actas y folio citados en la nota 4 precedente.

vez que se expedía el correspondiente título al flamante legislador, el cual en nota al Presidente del Ilustre Claustro, de fecha 28 de septiembre del mismo año, contestó de esta manera: "La insignia constitucional que he tenido el honor de recibir con oficio de ayer, ha colmado los motivos de mi reconocimiento al muy ilustre Cuerpo literario que dignamente preside Usía; y espero se sirva tener la bondad de disponer se haga así presente en primer claustro siquiera a modo de muy atento retorno por tan generosa demostración" (1).

Desde aquel momento ya el Dr. Portillo no se preocupó más que de los preparativos de su viaje a la Capital, con ánimo, al parecer, de radicarse en ella, pues en mayo de aquel año vendió su casa, la solariega, conocida por "la de los Garay", al Dr. D. José María Fraguero (2).

Pero los sucesos iban a tomar otro giro, y el Dr. Portillo no abandonaría sino más tarde su pueblo natal.

Con efecto, en acuerdo de 9 de abril de 1820, leyéronse dos oficios del Soberano Congreso, ambos fechados a 26 de enero de aquel año, el uno acusando recibo de la nota en que el I. C. había comunicado la elección y la otra exigiendo la pronta marcha del electo a Buenos Aires, a hacerse cargo de su sede. "Sobre que no se hizo acuerdo, dice el acta de referencia, por estar ya disuelto el Congreso". (3).

¡Y es que el pronunciamiento de Arequito no iba a dejar piedra sobre piedra!

.....  
El Dr. Portillo debió resignarse, pues, a ocupar, desde abril

---

(1) Archivo de la Universidad, libro 6.º de sesiones, 1816 a 1828, fol. 87 v.

(2) Corresponde actualmente a la esquina nor-oeste de las calles Alvear y Rosario de Santa Fé. Meses antes había traspasado a poder del mismo comprador un sitio anexo a dicha casa y cuyo frente daba a la primera de las mencionadas calles. (Archivo de Tribunales, Córdoba, Escrib. 2.ª, protoc. 1820-1724, folio 25 v.).

(3) Ibid., pág. 109 v.

del siguiente año, a trueque de su banca derrumbada en la Asamblea General Constituyente, una butaca en la legislatura de su provincia (1), y desde el próximo mayo la de la presidencia de aquel respetable cuerpo, el mismo que un trimestre más tarde (25 de agosto) le elige diputado al Congreso de la Nación, a punto de celebrarse; (2) pero días después (12 de septiembre) tachándose de nulidad a esta elección, a igual que la del Dr. D Dámaso Gigena, verificada el 19 de septiembre del año anterior, por carecer, según se decía, de varios requisitos legales, contra lo que protestó vehementemente el Dr. Portillo, declaróse írrita su designación, y procediéndose "al nombramiento de los diputados representantes para el próximo Congreso General, resultaron electos por unanimidad los doctores Dámaso Gigena y José María Bedoya, absteniéndose de votar en este nombramiento el ex presidente Dr. José Eugenio del Portillo por causas que él se reserva". Y agregó, que fuera de la reclamación que tenía hecha, renunciaba el voto, el cargo de presidente y su cualidad de miembro de la sala (3).

Y desde aquel día, en adelante ya no se vió figurar más al Dr. Portillo en la legislatura cordobesa.

Pero vinieron los días de Rivadavia en que celebrárase el Congreso que dió timbre a su gobierno. Uno de sus miembros fué el doctor Portillo, que en los primeros meses de 1826, iba a ocupar su banca de diputado por Córdoba. (4) Su actuación

(1) Archivo de la H. Cámara de Diputados de Córdoba, 1820 a 1825, pág. 129.

(2) Ibid., pág. 164.

(3) Archivo y tomo citado en las notas precedentes, págs. 172 y siguientes.

(4) Un año antes, a 12 de Enero de 1825, había llevado a cabo, en cumplimiento de un voto de sus mayores y obedeciendo además a las inspiraciones de su alma creyente, la creación piadosa a que se refiere el instrumento judicial, cuyo extracto, importante bajo más de un punto de vista, va a continuación: «En la ciudad de Córdoba en doce de Enero de 1825, ante el Escribano Giadas, concurrió el Dr. José Eugenio del Portillo y Garay vecino natural de ella, abogado de todos los Tribunales del Estado, Alcalde Letrado primero ordinario en lo Civil y criminal de esta ciudad y su jurisdicción y de perpetua dotación, y dijo: que en cumplimiento a los

en la asamblea no fué de las más descollantes, pero dió crédito a su figura, señalándola como un alto relieve entre las notoriedades de segunda fila. Su palabra grave, reposada y sobria, un tanto ruda y desaliñada o arcaica en ocasiones, y en muy pocas apasionada y vehemente, fué un aporte valioso para la discusión, sobre todo cuando ésta giraba al rededor de temas fundamentales. Era un dialéctico formidable, a punto de que, a veces, “pequeño de estatura, como era, según lo ha retratado

---

deseos con que la casa fundadora de Garay, a gloria de Dios y de la presencia real del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo en el augustísimo Sacramento de la Eucaristía con que desaparecieron las figuras del Antiguo Testamento cuando vivo entre nosotros bajo las especies de sacramentísimas de pan y vino por la transubstanciación que hace en los altares de la Ley de Gracia, según lo cree nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, ha querido siempre asignar una perpetua memoria para conservar en todos tiempos el solemne culto desde la víspera del miércoles de la infra octava del Corpus en esta Santa Iglesia Catedral, con misa cantada y sermón, según lo acostumbra toda su devota ascendencia, y por lo mismo ha venido en destinar y asegurar, como establece, al efecto, irrevocablemente, el capital de mil pesos al seis por ciento, que tiene a su favor y reconoce sobre la caja general de Buenos Aires, a fin de que con los sesenta pesos anuales se haga el citado día la función con la posible mejor decencia por el Mayordomo de la fábrica de dicha Catedral y en su defecto el de la Cofradía del Santísimo Sacramento con noticia del señor Dean, Presidente del venerable Cabildo Eclesiástico, aplicándose, como aplica el otorgante desde ahora para siempre la misa cantada y todo ese dignísimo sufragio por su intención; pues para su aplicación por el señor Canónigo que celebre la misa se le contribuirá indispensablemente el estipendio de cuatro pesos moneda nacional corriente, deducidos los sesenta pesos, respecto a que en esta ciudad hay personas christianamente dedicadas con quien poderse entender el Mayordomo de la fábrica para concertar por cincuenta pesos el alumbramiento, incluso sermón de veinte minutos poco más o menos y todo lo correspondiente, según laudablemente se practica todos los años, tomando para sí seis pesos en abono de algunos gastillos precisos sobre la recaudación de los intereses anuales, que fácilmente recibirá aquí entregando allá. Y si la banca general de la Capital de Buenos Aires quisiese amortizar a la par el referido capital de mil pesos, o si consiguere sacarlo integro, buenamente lo trasladará sin demora al Banco Mercantil de la misma plaza de Buenos Aires al seis por ciento moneda corriente, estilo comercio, otorgándose bajo responsabilidad de conciencia nuevo instrumento con precisa inserción literal de esta primitiva escritura como calidad y requisito esencial siempre inalterable de obligación hipotecaria a favor de la fundación contenida en ella, cuando se contemple urgente la traslación del Capital, de acuerdo del Mayordomo con el Ilmo. Sr. Prelado Diocesano, que estará a la mira sobre la mayor seguridad y debido cumplimiento de esta piadosísima disposición como se lo suplica rendidamente el otorgante.—(«Archivo de Tribunales»—Córdoba, Escr. 2.<sup>a</sup> Prot. 1505—1826—fol. 108—viejo 82—vuelta).

don Angel Justiniano Carranza (1); se agigantaba su persona, sin embargo, en el debate. Ensayose también, y al parecer con éxito, en la carrera periodística, durante su permanencia en la metrópoli; pero su dedicación a estas tareas fué sólo por muy breve tiempo (2).

Conocidas son las vicisitudes por que cruzó la diputación cordobesa y la suerte tan varia que les cupo a sus miembros. Sancionadas por el Congreso la leyes sobre capital de las Provincias Unidas y su sistema de gobierno, la Sala legislativa de Córdoba, sumisa en un todo al gobernador don J. B. Bustos y a los principios de su bandera, desconoció las disposiciones de la Asamblea y declaró caducos los poderes de sus representantes en ella. Varios de estos, entre los que se destacaba Portillo, habían sufragado favorablemente a la plataforma unitaria; lo que agrió más el ánimo de sus mandantes. La actitud de la legislatura cordobesa produjo en el seno de la Asamblea General, un ruidoso e interesante debate sobre si había gozado o no aquélla de derecho para anular el mandato de sus representantes. Puesto a votación el tema, el Congreso se pronunció por la negativa. Los diputados adictos a Bustos abandonaron incontinenti el recinto augusto, encabezados por don Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, para no regresar más a él; y al contrario, los adherentes al sistema de la unidad, permanecieron en sus bancas, desde septiembre de 1826, en que se desarrollaron estos sucesos, hasta la disolución de la Asamblea, ocurrida en agosto del año siguiente.

Con la clausura de aquel areópago famoso, (clausura que

(1) El texto aludido es así, en su cláusula pertinente: «Poseía variados conocimientos, fué patriota en sumo grado y uno de los primeros en dar libertad a sus numerosos esclavos. Era de estatura pequeña y trato afable». («Revista del Río de la Plata», IX, pág. 252).

(2) Y a este respecto trae Zinny, en su «Efemeridografía», estos renglones: «*El Terno del Sud*, 1826, in 4.º, imprenta de la Universidad. Empezó el 4 de Mayo. Lo redactó D. Eugenio del Portillo. Según otro periódico contemporáneo, éste era costeadó por el erario de la provincia». («La Revista de Buenos Aires», XXII, pág. 501.)



aparejó los caminos para el advenimiento de don Juan Manuel de Rosas al gobierno y el predominio de la Santa Federación en el país), el doctor Portillo desaparece en adelante de la arena política y su acción no se manifiesta tampoco en ningún otro escenario, viéndosele reaparecer en público dos veces tan sólo. allá en las postrimerías de su carrera, pero en una forma tal, — con actitud y traje de melodrama, — que apenas verdaderamente el espíritu. ¿Qué le pasó? Acaso la impotencia o el miedo bajo el imperio de la tiranía, condenole a perpetuo silencio y a reclusión absoluta? ¿Experimentó quizás algún descalabro en sus haberes, si los tuvo? Consta positivamente por uno de los papeles impresos que se custodian en la Biblioteca nacional, que la pobreza en aquellos días, haciale partícipe de su escudilla, pero obligándole a reclamar, en calidad de vergonzante, algún óbolo de las personas caritativas (1). O sería, en fin, además, (y lo creo muy probable, por cierto linaje de antecedentes que quiero reservar) en aquella época tan aciaga de su vida, que algún fenómeno psíquico o patológico debilitó su contextura moral o produjo quiebras en su *compósitum* físico? En abono de este juicio, transcribo del doctor Angel Justiniano Carranza las siguientes líneas. “En 1839, recorrió Portillo las calles de Buenos Aires con el gorro frigio, retando así el poder de Rosas, que se desmoronaba. Felizmente, éste no supo o no hizo caso del hecho”. *Sic transit gloria!*.....

El doctor D. Eugenio del Portillo y Garay bajó a la tumba, en la ciudad de Buenos Aires, donde reposan sus cenizas, el 18

(1) En el Catálogo impreso de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, segunda parte, pág. 18, segunda columna, contiénesse esta anotación: «Aviso del Dr. Eugenio del Portillo, a varias personas, suplicándoles le hagan un donativo mensual para ayudarlo en la miserable situación en que se encuentra. 18... B».

Y, para colmo de desgracia, en un documento manuscrito de la misma repartición (atribuido a D. Ambrosio Funes), y que darálo a luz en breve el ilustrado director de la Biblioteca, D. Pablo Groussac, se moteja al infortunado Dr. Portillo con el título de *bribón*. Ignoro los motivos que dieran margen a este título.

de enero de 1843, a los 84 años de edad, dice Carranza, casi a la misma en que el coronel Vicente Dupuy, su amigo, abandonaba también la vida, olvidado de todos. . . . en un barrio solitario de la propia capital". (1).

PABLO CABRERA  
Pbro.

---

(1) «Revista del Río de la Plata», tomo IX, pág. 252 y siguientes.

---